DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores Miembros de la asamblea general de accionistas

TAMAYO PALACIO S.A.S.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las normas legales, me permito informar a ustedes que he examinado el Estado de Situación Financiera de la sociedad Tamayo Palacio S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones hechas a través de las Notas que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Dichos estados financieros son presentados de forma comparativa con los estados financieros de 2025.

La preparación de Estados Financieros se hace conforme a lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 del 2009 reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y al Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de la empresa.

Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las normas internacionales de información financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección administrativa es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando este principio contable, excepto

si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

ALCANCE

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Por lo tanto, considero que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar la opinión sobre los estados financieros.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior. Los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por el año 2025 son concordantes con el Informe de Gestión preparado por la Gerencia.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

La empresa dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad. Los beneficios en salud se mantuvieron como en los años anteriores, eximiendo al empleador de asumir estas cargas para aquellos trabajadores que devengan menos de 10 salarios mínimos; también se mantuvieron los beneficios de aportes patronales al ICBF y el Sena.

OPERACIONES DE FACTORING - artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. La sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los

proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

CONTROL INTERNO

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la sociedad y a las disposiciones de la Asamblea. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros eventualmente en su poder.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

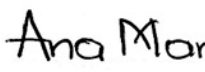
Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé criterios tales como normas legales que afectan la actividad de la entidad, estatutos de la entidad, actas de asamblea y de junta directiva y otra documentación relevante.

APLICACIÓN NIIF PARA PYMES

La sociedad Tamayo Palacio S.A.S. pertenece al Grupo 2 y por lo tanto aplica las NIIF para pymes. En el año 2025 se reportaron un leve incremento en las ventas en 0.9026%, equivalente a un incremento de 39 millones respecto del año inmediatamente anterior, a pesar de ello, la gestión operacional y financiera de la compañía mejoró mucho respecto del año 2024. En el estado de resultados integrales se observa una utilidad neta cercana a los 266 millones de pesos, valor que representa una mejoría respecto de los resultados del año 2024 que fue una utilidad neta cercana a los 131 millones.

Reforzando lo anterior, debe resaltarse que la gestión administrativa y de la fuerza de ventas logró aprovechar la estructura de planta de personal y recursos con los que contó la compañía, hecho que evidencia una buena gestión financiera de cara los resultados.

Cordial saludo,



ANA MARIA RESTREPO BETANCUR
Revisor Fiscal TP 205539-T
Fecha 28-02-2026